



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el “Anteproyecto de las obras del aparcamiento y bulevar de la calle Vitoria, Burgos”, promovido por el Ayuntamiento de Burgos, según documento técnico registrado en la Gerencia Municipal de Fomento el día 23 de noviembre de 2012 al número 2153/12».

La documentación aprobada inicialmente se puede consultar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Fomento, sita en la quinta planta del edificio consistorial de la Plaza Mayor s/n, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Durante el periodo de información pública de un mes, a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado antedicho anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán presentarse alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que se estime oportuno, en la forma y lugar establecidos en los artículos 79 y 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, el horario dispuesto es de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas, sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Burgos, a 25 de enero de 2013.

La Gerente Municipal de Fomento,
María del Rosario Martín Burgos